



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01613/2024

VISTO:

Decreto Exento N° 2052/2023 de fecha 01 de septiembre del 2023, que aprueba las horas extraordinarias a funcionarios municipales de la Dirección de Tránsito y Transporte Público para el mes de septiembre del 2023; Decreto Exento N° 2326/2023 de fecha 03 de octubre del 2023, que aprueba las horas extraordinarias a funcionarios municipales de la Dirección de Tránsito y Transporte Público para el mes de octubre del 2023; Formularios de horas extraordinarias N° 477 y N° 478 emitido por Rubén Eduardo Zambra Ramos, Director, grado 9 E.M.; Los artículos 63, 64, 65, 66 y 67, párrafo 2° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Exento N° 2903/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; lo dispuesto en el Decreto Exento N°1604/2021 con fecha 29 de junio de 2021 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 28 de junio de 2021; lo dispuesto en el Decreto exento N° 1913/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en el cual se establece la subrogancia del señor Alcalde; lo dispuesto en el Decreto registro N° 48/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el Decreto registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto registro N° 49/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Lo dispuesto en el Decreto registro N°59/2023 de fecha 08 de enero de 2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo técnico con desempeño en la Dirección de Control. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 255/2024 de fecha 26 de enero de 2024 que instituye que, a contar de la fecha de toma de acuerdo del Concejo Municipal, vale decir, 09 de enero de 2024, en caso de ausencia del Director titular o del profesional que tenga asignado su desempeño a esta unidad municipal, el siguiente orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Las Resoluciones N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.883 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, existe una necesidad de ratificar actos administrativos que autorizan a los funcionarios a la realización de labores en jornada extraordinarias, de acuerdo a las planificaciones que esta dirección mantiene y ejecuta.

Que, la no realización de estos actos administrativos, se entiende en desmedro del funcionario el derecho al descanso complementario o al pago de las horas extraordinarias, lo que lleve a una vulneración de su derecho como funcionario dentro de esta unidad.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE la aprobación de las horas extraordinarias correspondiente al mes de septiembre del 2023, a **Don Rubén Eduardo Zambra Ramos, Cédula de Identidad N° 15.035.802-7, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Grado 9° E.M.R.**, según lo indicado a continuación:

HORAS EXTRAORDINARIAS 25%		
HORAS	RECARGO 25%	TOTAL
2,48	0,62	3,10

HORAS EXTRAORDINARIAS 50%		
HORAS	RECARGO 50%	TOTAL
0	0	0
TOTAL HORAS A COMPENSAR		3 HRS.

2. RATIFIQUESE la aprobación de las horas extraordinarias correspondiente al mes de octubre del 2023, a **Don Rubén Eduardo Zambra Ramos, Cédula de Identidad N° 15.035.802-7, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Grado 9° E.M.R.**, según lo indicado a continuación:

HORAS EXTRAORDINARIAS 25%		
HORAS	RECARGO 25%	TOTAL
1,20	0,30	1,15
HORAS EXTRAORDINARIAS 50%		
HORAS	RECARGO 50%	TOTAL
0	0	0
TOTAL HORAS A COMPENSAR		2 HRS.

3. DÉJESE establecido la compensación total de horas extraordinarias, dando derecho al descanso complementario remunerado a **Don Rubén Eduardo Zambra Ramos, Cédula de Identidad N° 15.035.802-7, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Grado 9° E.M.R.**, por concepto de horas extraordinarias, correspondiente a los meses de septiembre y octubre del 2023, según lo indicado en el punto 1 y 2 del presente decreto.

4. PÓNGASE en conocimiento al Departamento de Gestión de Personal, para los trámites legales correspondientes.

5. ARCHÍVESE el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Folio N° 477	Digital	Ver		
Folio N° 478	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/CGR/EGS

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
RUBEN ZAMBRA RAMOS director dirección de tránsito y transporte público
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ funcionario (s) departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21623740&hash=87edf>